



SUSPENDEN APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO - RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2012, PARA SER PROPUESTO Y SUSTENTADO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 007-2011-SE-GRL: 25/11/11

Iquitos, 25 de noviembre del año 2011.

VISTOS: El proyecto de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional de - RIC y el Plan Operativo Institucional - POI - 2012, presentado por la Comisión; y,

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de modificación de los instrumentos de gestión del Consejo Regional de Loreto, presentado por la Comisión, que preside el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, requiere de mayor análisis, evaluación y otros aportes por parte de los Consejeros Regionales, resulta necesario, que dicho tema se suspenda y se incluya como tema de agenda para la primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2011;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a) y s), 16° literal a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a), x) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2011, llevada a cabo en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SUSPENDER LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICATORIAS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO - RIC Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI - 2012, PARA SER PROPUESTO Y SUSTENTADO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto